

administración local**AYUNTAMIENTOS****SAN CARLOS DEL VALLE**

ANUNCIO

Delegación de la función de la Alcaldía, de celebración de matrimonio civil.

Por Decreto de la Alcaldía 29/2024, de fecha 16 de agosto de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha delegado en la Concejala de este Ayuntamiento Doña Francisca Jiménez Torres la facultad de celebración de matrimonio civil entre D. G.R.F. y D^a. L.T.D, según consta en el expediente, que tendrá lugar en San Carlos del Valle el día 24 de agosto de 2024 a las 19:00 horas, lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del citado Real Decreto.

En San Carlos del Valle, a 16 de agosto de 2024.- El Alcalde-Presidente, José Torres Morales.

Anuncio número 3122

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>